

SEILLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1835

D.^{no} Matias Guera Secretario por S. M. del Gobierno Civil de la Provincia de Murcia &c.

Certifico: que las propuestas de individuos para la composicion del nuevo Ayuntamiento de la Villa de Jumilla formada con arreglo al R. Decreto de veinte y tres de Julio próximo pasado han sido aprobadas por el Sr. Gobernador Civil de esta Provincia en uso de las facultades que se le conceden por el mismo R. Decreto, quedando hecho el nombramiento de Concejales en la forma siguiente:

- Alcalde - D. Francisco Jimenez de Navasero.
- Junior - Pedro Gil de Molina.
- Junior - Diego Suredilla de Castilla.
- Regidor primero - D. Cristobal M.^a Perez de los Cobos.
- Regidor segundo - El L.^{do} D. Miguel Roda.
- Regidor tercero - Jose' Felix de Jimenez.
- Regidor cuarto - Pedro Antonio Pozo.
- Regidor quinto - D. Antonio Castellano.
- Regidor sexto - Jose' Jimenez de Gonzalez.
- Regidor septimo - El L.^{do} D. Miguel Soriano Swillano.
- Procurador del Comun. D. Melchor Olaver.

Y para que conste libro lo presente con el V.^o B.^o del Sr. Gobernador Civil en Cien a veinte y cuatro de Septiembre de mil ochocientos treinta y cinco.

V.^o B.^o

Promo

Matias Guera

